

## Ausencia de derechos

**Por Ulises Fernando Mirón González. Insurgencia Magisterial. 1 de marzo de 2019**

El poco o nulo conocimiento de los tutores de nuestros alumnos en cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes nos ha dejado como legado una sociedad en la que la escuela tiende a ser el espacio en donde la infancia busca cubrir todas sus áreas de desarrollo.

El marco legal en materia de los derechos de los niños, indica que es labor de los padres: proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo. Para los efectos de este precepto, la alimentación comprende esencialmente la satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia en caso de enfermedad y recreación. (ART. 11, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

Con una realidad más que evidente, los maestros presenciamos como los pequeños son limitados de estos derechos en sus hogares, trabajamos en centros escolares en donde la población carece de recursos que les permitan por completo atender de manera correcta a un hijo. Con un sentido humanista la escuela y los maestros tratan de cubrir estas carencias; lamentablemente percibo que llegamos a la situación en la que la sociedad y las autoridades educativas creen que muchos de los derechos que le corresponden a los tutores deben recaer en las manos de los y las docentes de nuestro país.

No es una expresión de queja, sino de alerta, si continuamos en esta vía de tratar de cubrir lo que no nos corresponde se darán a lugar más situaciones en las que los papás exigen más de lo que está en manos del profesor, que aunque este lo haga por vocación y cariño a sus educandos no significa que sean obligaciones, tal como el proveer de todo material a los alumnos, brindar desayunos de manera fija o esporádica, desarrollar por completo la disciplina y respeto a otros, transmitir valores y enseñanzas que competen a la casa, aportar medicamentos o incluso dinero, etcétera.

Algunos directores, supervisores, jefes de sector, subsecretarios y demás autoridades educativas ven a mal el considerar la poca responsabilidad de padres y madres como un problema en las escuelas, para ellos esto no debe ser impedimento para la buena educación de los alumnos en el aula, sin embargo, se les olvida que la omisión de un derecho a cualquier persona afecta sus actividades y vida en general. Es una afectación real y no hay que volverla invisible, evitemos tomar papeles que no nos corresponden, se vale colaborar y aportar, pero no apropiarnos de lo que no nos toca. Existe y hay capacidad docente para la atención de ciertas limitantes, pero no sustituiremos nunca un hogar, el daño al fin y al cabo se lo hacemos a las familias, que simplemente se convierten en fábricas de niños.

Se entiende y comprende que hay carencias en nuestra sociedad, pero no es justificación para tener a nuestros niños y niñas en condiciones poco favorables, falta planificación familiar, falta consciencia, falta responsabilidad, falta ser mamá y papá.

Fotografía: [otra-educacion.blogspot.com](http://otra-educacion.blogspot.com)

**Fecha de creación**

2019/03/01